



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

**FORMULARIO DE ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO EX ANTE**

Notas:

1. *Este formulario debe completarse totalmente por la dependencia promotora de la regulación.*
2. *El presente formulario no deberá ser modificado en su estructura o formato sin la autorización de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.*
3. *Todos los datos y consideraciones que se viertan en el presente Formulario deben ser verídicos, razonables y son de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.*

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES		
Nombre de la regulación propuesta:	MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	
Nombre de la Dependencia que propone la regulación:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:	LIC. VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA COORDINADORA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Tipo de Impacto resultante en la Calculadora de Impacto Regulatorio:	IMPACTO MODERADO	
Indique si la propuesta de Regulación está incluida en la Agenda Regulatoria	SÍ	
Tipo de publicidad solicitada para la propuesta: <i>(Marcar sólo una de las alternativas)</i>	Hacer pública la propuesta para consulta ciudadana.	Hacer pública la propuesta sólo hasta su publicación en la Gaceta Municipal.
	X	

Justificación para no realizar la consulta pública: <i>(Sólo en caso de haber elegido esta opción)</i>	NO APLICA
Indique si la Regulación atiende a una situación de emergencia:	NO
Justificación para el trato como situación de emergencia: <i>(Sólo en caso de que se trate de esta opción)</i>	NO APLICA

SECCIÓN 2. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN

Indique cuál es la problemática identificada por lo cual se pretende emitir la regulación:

- DIGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN DEL MUNICIPIO, A FIN DE ORDENAR LA IMAGEN URBANA Y PREVEER LA CONTAMINACIÓN VISUAL
- ARTÍCULOS QUE NO SON PRECISOS O QUE CAUSAN CONFUSIÓN, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ESCRITA Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA
- AUMENTO DE ANUNCIOS Y/O PUBLICIDAD EN VIA PÚBLICA
- NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ANUNCIOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE DICHO ORDENAMIENTO
- CONFUSIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN A LOS PERMISO Y/O AUTORIZACIONES DE MOBILIDARIO URBANO Y MOBILIARIO PARTICULAR
- TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE DICHO ORDENAMIENTO

Indique cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir con la emisión de la regulación:

- REDUCCIÓN DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE ANUNCIO
- AMPLIACION DE PARÁMETROS DE DISEÑO (DIMENSIONES) Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO
- ACLARACIÓN ESCRITA Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS USUARIOS O CIUDADANOS
- REGULACIÓN DE ANUNCIOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
- CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN MATERIA DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA A TRÁMITES DE ANUNCIOS
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONFORMIDAD CON LA INSTALACIÓN Y/O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS

SECCIÓN 3. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

Señale qué alternativas (regulatorias y no regulatorias) al proyecto fueron consideradas y por qué fueron descartadas:

Alternativa	¿Fue considerada?	¿Por qué fue descartada?
No emitir regulación alguna	NO	Justificación
Esquemas de autorregulación	NO	Justificación
Esquemas voluntarios	NO	Justificación
Sistema de incentivos (financieros, fiscales, etc.)	NO	Justificación
Otro tipo de regulación	NO	Justificación
Otras alternativas	NO	Justificación

¿Por qué se considera que el proyecto regulatorio representa la mejor forma de atender la problemática identificada?

ES LA ÚNICA FORMA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, DERIVADA DE LA MISMA OPERACIÓN EN EL ÁREA; CAMBIOS QUE DEBEN DE ESTIPULARSE EN ORDENAMIENTO JURIDICO, A EFECTO DARLE LA LEGALIDAD DEBIDA Y DE ESTA FORMA QUE SU OBSERVANCIA SEA OBLIGATORIA.

Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros municipio, estados o países, así como las mejores prácticas que se tengan identificadas:

MEDIANTE ORDENAMIENTOS JURIDICOS.

SECCIÓN 4. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

4.1 TRÁMITES Y SERVICIOS

¿La propuesta de regulación crea, modifica o elimina Trámites?

MODIFICA

¿Cuántos Trámites crea, modifica o elimina? (Sólo en caso de respuesta afirmativa en la pregunta anterior)

Efecto en Trámites	Número de Trámites	Justificación
Crea Trámites	N/A	N/A
Modifica Trámites (complica) <i>(Agrega requisitos, amplía plazos de resolución, aumenta el costo del trámite, aumenta la cantidad de veces que se acude a la dependencia, disminuye la vigencia, elimina alguna manera o medio para realizar el trámite)</i>	N/A	N/A
Modifica Trámites (facilita) <i>(Simplifica al reducir requisitos, disminuye plazos de resolución, reduce la cantidad de veces que se acude a la dependencia, aumenta la vigencia, aumenta alguna otra manera o medio de realizar el trámite o el pago)</i>	TODOS LOS TRAMITES DE LICENCIA DE ANUNCIOS	PARA REDUCIR TEIMPOS DE ESPERA, ASÍ COMO FACILITAR EL TRÁMITE DE LICENCIA DE ANUNCIO A TRAVES DE LA DISMINUCIÓN DE REQUISITOS; ADEMÁS DE AUMENTAR EL ÁREA PERMITIDA PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS.
Elimina Trámites	N/A	N/A
Otro		

4.2 ACCIONES REGULATORIAS

Especifique las acciones dentro de la propuesta regulatoria que afecten a los particulares, ya sea creando nuevas obligaciones, modificando sus derechos o prestaciones, haciendo más estrictas sus obligaciones existentes, o bien, estableciendo definiciones, clasificaciones que puedan afectar sus derechos, obligaciones o prestaciones; así mismo, brinde la justificación correspondiente para establecer cada uno de ellas. Es importante señalar que estas acciones son independientes de los trámites que se señalan en el apartado anterior.
(Si es necesario, añadir filas a la tabla siguiente)

Artículo de la regulación:
(Artículo, transitorio, anexo, etc.)

Justificación de la acción regulatoria

<p>Artículos 73, fracción XI; artículo 78, fracción IX; artículo 91, fracción XI; artículo 94, numeral 2, inciso c) y numeral 3, inciso c).</p>	<p>SE REQUIERE EN ESTA MODIFICACIÓN EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DE PROPAGANDA, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE ESTRUCTURAS DE GRANDES DIMENSIONES.</p> <p>NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DICHA REFORMA SE CONSIDERA NECESARIA, YA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, YA CONTEMPLA DICHA FACULTAD O ATRIBUCIÓN, LA CUAL NO SE ESTABA LLEVANDO A CABO, AL NO ENCONTRARSE CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

<p>¿La propuesta regulatoria pretende atender, prevenir o atenuar una situación de riesgo, daño potencial o afectación negativa en alguna materia en específico?</p>	<p align="center">SI</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

Identifique, señale y justifique los mecanismos de control para cada uno de los riesgos que se busca atender o mitigar con la propuesta regulatoria.
(Sólo en caso de haber contestado de manera afirmativa la pregunta anterior)
(Agregar o eliminar renglones si es necesario)

Riesgo	Mecanismo para controlar el riesgo	Justificación de los mecanismos de control	Grupo o sector potencialmente afectado	Probabilidad de ocurrencia
<p>DESPLOME DE ALGÚN ANUNCIO AUTOSOPORTADO DE PROPAGANDA, CAUSANDO DAÑOS MATERIALES Y/O DAÑOS FÍSICOS A TERCEROS.</p>	<p>VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CARTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE RIESGO EN LA COLOCACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DE PROPAGANDA, AL TRATARSE DE ESTRUCTURAS DE GRANDES DIMENSIONES, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL BUEN ESTADO DEL ANUNCIO.</p>	<p>EMPRESAS (PERSONAS FÍSICA O MORALES, PROPIETARIOS DE ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DE PROPAGANDA)</p>	<p align="center">BAJA</p>

4.4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA

<p>¿La regulación tendrá efectos sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados?</p>	<p align="center">NO</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

Identifique cuáles de las siguientes acciones son posibles efectos de la regulación, así como una justificación para su implementación.

(Sólo en caso de haber contestado de manera afirmativa la pregunta anterior)

Efecto	¿Aplica?	Justificación
Imponer barreras a la competencia	No	Justificar en caso de que se pueda presentar el efecto
Facilitar la coordinación de precios y producción entre competidores	No	Justificar en caso de que se pueda presentar el efecto
Imponer costos altos a los nuevos participantes y las pequeñas empresas con respecto a los que enfrentan los participantes actuales o las empresas de mayor tamaño	No	Justificar en caso de que se pueda presentar el efecto
Otros <i>(Especificar)</i>	No	Justificar en caso de que se pueda presentar el efecto

SECCIÓN 5. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

5.1 COSTOS REGULATORIOS

Proporcione la descripción y estimación de los costos de cumplimiento que la sociedad y las empresas enfrentarán con la emisión de la regulación:

Población, grupo o sector que será impactado por la regulación:

EMPRESAS (PERSONAS FÍSICA O MORALES, PROPIETARIOS DE ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DE PROPAGANDA)

Identifique y describa los costos en que se incurrirá:

EL COSTO ADICIONAL, EN SU CASO, SE DERIVA DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL; POR LO CUAL SE DESCONOCE EL COSTO DE DICHO TRÁMITE.

De los costos identificados, señale qué tipo de acción deberán realizar los sujetos obligados para cumplir con la regulación.

(La tabla presenta una lista de ejemplos de costos en los que podrían incurrir los particulares como consecuencia de la emisión de la propuesta regulatoria. Indique cuál de estos aplica a la propuesta regulatoria. En caso de que los costos de cumplimiento no se encuentren en la lista, utilice la opción "Otro" y señale el costo identificado)

Tipo de Costo	Aplica
Cambiar la plantilla laboral	No
Cumplir con más requisitos para la obtención de un permiso o autorización	No
Cambiar patrones de comportamiento para ejecutar actividades comerciales	No
Limitar el desarrollo de una actividad	No
Que las personas tengan que realizar más interacciones con las autoridades para hacer cumplir la regulación, o bien para acceder a un beneficio	No
Que se requiera destinar más recursos para cumplir con la regulación	No
Incrementar el costo operacional de las empresas	No
Otros (especifique)	No
Estime aquellos costos que son susceptibles de cuantificarse <i>(Por ejemplo, pagos de derechos, cambios de tarifas, costos de operación, etc.)</i>	
Detallar la cuantificación de los costos	
5.2 BENEFICIOS REGULATORIOS	
Proporcione la descripción y estimación de los beneficios esperados que la sociedad y las empresas obtendrán con la emisión de la regulación:	
Población, grupo o sector que será impactado por la regulación:	EMPRESAS (PERSONAS FÍSICA O MORALES, PROPIETARIOS DE ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DE PROPAGANDA)

Identifique y describa los beneficios que se obtendrán:

- 1) GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS.
- 2) REGULARIZACIÓN DE ANUNCIOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
- 3) CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN MATERIA DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA.
- 4) AMPLIACIÓN DE PARÁMETROS DE DISEÑO (DIMENSIONES) Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS.
- 5) REDUCCIÓN DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE ANUNCIO.
- 6) REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA A TRÁMITES DE ANUNCIOS.

De los beneficios identificados, señale qué tipo de acción beneficiará de manera directa o indirecta a los sujetos obligados o sociedad en general tras la emisión de la regulación.

(La tabla presenta una lista de ejemplos de beneficios que podrían obtener los particulares como consecuencia de la emisión de la propuesta regulatoria. Indique cuál de estos aplica a la propuesta regulatoria. En caso de que los beneficios de la propuesta no se encuentren en la lista, utilice la opción "Otro" y señale el beneficio identificado)

Tipo de Beneficio	Aplica
Acceso a recursos públicos para el desarrollo de una actividad	NO
Mitigar un riesgo latente	sí
Simplificar un proceso o una actividad actual	sí
Promover el desarrollo económico y social	NO
Aminorar las barreras al emprendimiento, promoviendo la libre empresa y su desarrollo	NO
Fomentar el acceso a la información	NO
Mayor facilidad para el cumplimiento de disposiciones	sí
Disminuir el costo operacional de las empresas	NO
Mejorar la calidad de vida	NO

Preservar y conservar los ecosistemas	NO
Otros (especifique)	NO
Estime aquellos beneficios que son susceptibles de cuantificarse <i>(Por ejemplo, ahorros en pagos de derechos, cambios de tarifas, costos de operación, etc.)</i>	
NO APLICA	

5.3 DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO

Argumente y justifique por qué se considera que con el proyecto regulatorio se obtendrán mayores beneficios que costos sociales/económicos:
(La justificación podrá ser sólo de manera cualitativa, y adicionalmente cuantitativa cuando se tengan elementos para ello)

LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE DERECHOS POR LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS SON ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, POR LO CONSIGUIENTE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SON EN EL ÁMBITO DE REDUCCIÓN DE REQUISITOS Y AMPLIACIÓN DE PARÁMETROS PARA LA COLOCACIÓN, INSTALACIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE ANUNCIO.

SECCIÓN 6. MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN

Describa los medios a través de los cuales se dará seguimiento y evaluación al cumplimiento de las disposiciones a emitir.

LLEVANDO A CABO EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE ANUNCIOS, A EFECTO DE DETERMINAR SI SE CUMPLE O NO CON LO DISPUESTO CON EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE AUTORIZAR DICHOS TRÁMITES.

SECCIÓN 7. FIRMAS

Nombre y cargo del servidor público que elaboró:	ARQ. ENRIQUE MARTÍNEZ URIBE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Firma:	
Nombre y cargo del titular de la Dependencia:	MTRO. GENARO MONTES DÍAZ SECRETARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Firma:	